

**DECRETA ACLARACIÓN N1 Y RESPUESTAS A
LAS PREGUNTAS DEL FORO DE LA
LICITACIÓN HABILITACIÓN SS.HH LICEO
DRA. ELOÍSA DIAZ, INDEPENDENCIA, ID
584264-73-LP25, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 30 ENE 2026

DECRETO ALC. EXENTO N° 389/2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°25, de fecha 30 de enero de 2026 de Administración Municipal; Foro de preguntas en www.mercadopublico.cl, de la licitación pública denominada HABILITACIÓN SS.HH LICEO DRA. ELOÍSA DIAZ, INDEPENDENCIA; Decreto Alcaldicio Exento N°48, de fecha 09 de enero de 2026, que aprueba bases y publicación para la propuesta denominada HABILITACIÓN SS.HH LICEO DRA. ELOÍSA DIAZ, INDEPENDENCIA, ID 584264-73-LP25" que no se acompaña por ser de público conocimiento de las partes; Decreto Alcaldicio Exento N°3212, de fecha 06 de agosto de 2025, que aprueba reglamento municipal delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias, que no se acompañan por ser de público conocimiento de las partes; Ley N°19.886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. El plazo de preguntas y respuestas del foro de la licitación pública denominada HABILITACIÓN SS.HH LICEO DRA. ELOÍSA DIAZ, INDEPENDENCIA, consignado en el punto "3. Etapas y plazos" de la ficha de la licitación en www.mercadopublico.cl.
2. Que, de conformidad a lo consignado en las Bases administrativas, en el numeral 4.3 DE LAS CONSULTAS, ACLARACIONES Y MODIFICACIÓN DE BASES, inciso 4°; Las consultas deberán formularse en forma precisa y deben ser pertinentes al desarrollo de la presente licitación. Las respuestas que se entreguen serán aprobadas mediante el respectivo acto administrativo y complementan las presentes Bases y/o Bases Técnicas, entendiéndose que forman parte integrante de ellas.
3. Ley 21.634 que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes; Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado con Decreto N°661 de fecha 3 de junio de 2024; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas del foro, y las respectivas aclaraciones de bases de la licitación denominada HABILITACIÓN SS.HH LICEO DRA. ELOÍSA DIAZ, INDEPENDENCIA que a continuación se detallan:

#	Tipo	Preguntas	Respuestas
1	P	Visita Obligatoria	Remitirse al numeral 4. Cronograma de la Propuesta o calendario de la licitación de las Bases Administrativas. Apartado "VISITA A TERRENO"
2	P	Se realizan estudio de Licitaciones Ofertas Técnicas, Económicas y Administrativas. Contacto: dramos@estudiodelicitacionesbs.cl	No es materia de la presente licitación
3	P	Te ayudamos y asesoramos en la elaboración y en el estudio de licitaciones, documentos administrativos, ofertas técnicas, ofertas económicas y Carta Gantt con Microsoft Project. info de contacto: ingestco@gmail.com	No es materia de la presente licitación
4	P	Aclarar: 1)¿Mandante proveerá Estacionamiento, Bodega, Baños, Comedor? 2)¿Plazo que estima el Mandante de ejecución de las obras? 3) ¿Habrà personal ajeno a la empresa, mientras se ejecutan las obras? 4) Se pide subir el acta de visita a terreno? y ¿esta era obligatoria? 5) ¿Mandante entregará anticipo?, ¿Cuanto? 6) ¿Fecha estimada que el Mandante pretende iniciar los trabajos? 7) Se requerirá pago de permiso Municipal y/o recepción en la DOM? 8) ¿Los pagos serán mediante estados de pago mensuales? 9)Los consumos de Agua y Electricidad son de cargo del Mandante? 10)En el itemizado ¿se pueden modificar las unidades y cantidades, como asimismo el Gasto General y/o Utilidad?.	1) El establecimiento cuenta con un estacionamiento subterráneo, del cual se podrá destinar un estacionamiento para el contratista. La bodega baños y comedor se debe considerar dentro de los gastos generales del proyecto, no obstante siempre y cuando no genere problemas de funcionamiento internos, se podran usar los mismos recintos a intervenir para estos efectos ; 2) 150 días corridos; 3) Sí; la obra esta programada a ejecutarse en temporada de clases, por lo cual se tienen que tomar todos los resguardos posibles que conlleva esto; 4) Se sube Acta de Visita a Terreno, la cual es de carácter voluntario; 5) El contrato no contempla anticipo; 6) Remitirse al Calendario de Licitación indicado en el Punto 4 de las Bases Administrativas; 7) No; 8) Remitirse al Punto 12, "PAGO DEL CONTRATO", de las Bases Administrativas; 9) Sí; 10) No.
5	P	FALTA PLANIMETRIA DE PROYECTO ELECTRICO	Se adjunta planimetria
6	P	FALTA PLANIMETRIA DE DETALLE DE LOS NUVOS SEPARADORES DE BAÑO Y PLANIMETRIA DE DETALLE DE VENTANAS	Se adjunta planimetria
7	P	POR FAVOR SUBIR PLANIMETRIA DWG PARA RECTIFICAR LAS CUBICACIONES ENTREGADAS	Se adjunta archivo dwg
8	P	FALTA PLANIMETRIA PROYECTO DE CALCULO	Se adjunta archivo dwg
9	P	SUBIR PLANIMETRIA DE PROYECTO DE GAS	Remitirse al punto 7 de las Especificaciones Técnicas
10	P	CONFIRMAR HORARIO DE TRABAJO DISPONIBLE EN EL ESTABLECIMIENTO	De Lunes a Sabado de 08:00 hasta las 18:00hrs, se podra extender el horario previa coordinación con el ITO y establecimiento. Queda abierta la posibilidad de trabajos de noches, siempre y cuando sea autorizado por la Dirección de Obras, según sea el caso.
11	P	DEFINIR CUAL SERA EL PLAN DE CONTINGENCIA	Se tendran que aislar todos los recintos a intervenir, de manera independiente, como la obra se ejecutara en epoca de clases, se tendra que coordinar previamente con el ITO y la directora los trabajos más invasivos para no afectar el normal funcionamiento del establecimiento, estos no podran comenzar sin la autorización del ITO. La programación frente a cortes de agua, luz, y gas, se tendran que dejar para la última jornada de horario, para solo conectar. Se recalca que todo trabajador que ingrese a la obra tiene que estar identificado con credencial, la cual debe usar en todo momento al interior del establecimiento, se tendra que presentar certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad de cada trabajador, de lo contrario no podran ingresar al establecimiento. Los retiros de escombros se deberan programar con anticipación.
12	P	la visita era obligatoria?	Remitirse a la respuestas de la pregunta N°1.

ACLARACIÓN N° 1

1. Modifíquese el numeral **6 Obra Eléctrica** de las Bases Técnicas en el siguiente sentido:

Donde dice:

6. OBRA ELÉCTRICA

Debe consultarse el correcto y seguro suministro eléctrico para todos los artefactos de iluminación a cambiar indicados en las partidas siguientes, además de regularizar y/o habilitar las tomas eléctricas, según sea el caso, de los espacios a intervenir y ampliaciones. Las instalaciones y proyecto eléctrico se considerará completa cuando el contratista obtenga las aprobaciones de los organismos correspondientes.

La instalación se hará de acuerdo con las normativas vigentes al proyecto eléctrico aprobado por los servicios correspondientes SEC y será responsabilidad de la constructora, el desarrollo del proyecto eléctrico, su ejecución, tramitar aprobaciones necesarias, obtención del TE1 y obtener los certificados finales de aprobación de las instalaciones. El proyecto no considera aumento de la capacidad del medidor, pero, en caso de ser necesario, se deberá incluir el aumento de la capacidad de medidor y todas las gestiones necesarias y gastos asociados para asegurar la obtención de la certificación y correcta ejecución y funcionamiento, los cuales serán a costo y responsabilidad de la constructora.

Las partidas se ejecutarán siguiendo los lineamientos contenidos en el Reglamento de Seguridad de las Instalaciones de Consumo de Energía Eléctrica (Pliegos Técnicos RIC atinentes al proyecto) D.S. N°8 / 2019 y al Oficio Circular N°4979 de la SEC, junto con toda la normativa vigente a la fecha de la ejecución.

La elaboración del diseño final y ejecución del proyecto respectivo será responsabilidad del contratista. Así también deberá encargarse de realizar la declaración de la instalación ante la SEC (formulario TE1), debiendo adjuntar toda la documentación solicitada para tales efectos. Este proyecto deberá venir respaldado por la firma de un especialista eléctrico autorizado por SEC. Previo a la recepción provisoria de obras (sin observaciones), se deberá recibir por libro de obras todas sus instalaciones ejecutadas. Se exigirán el proyecto en digital (CD), más 1 original en papel timbradas y con su respectiva firma del proyectista, aprobaciones, certificados, planos eléctricos de acuerdo a lo ejecutado en obra (As-Built) y la entrega del certificado TE1 correspondiente al establecimiento

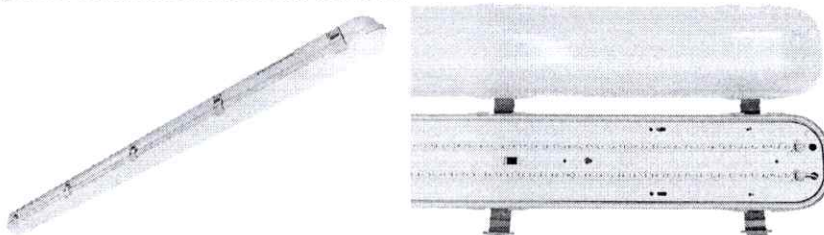
6.1 PROYECTO ELÉCTRICO - HABILITACIÓN BAÑO ALUMNOS BH1 PRIMER PISO

6.1.1 RETIRO ILUMINACIÓN EXISTENTE

Se consulta el retiro de las luminarias existentes en los cielos de todos los recintos de SSHH intervenidos junto al cableado y conexiones presentes durante la ejecución del cambio de cielo de cada recito intervenido. Deberá ejecutarse de forma manual. Se consultará a director del establecimiento e ITO acerca de la posibilidad de reutilizar los equipos retirados en buen estado. De lo contrario, todo el material retirado será acopiado en la zona de escombros designada para su posterior traslado a botadero autorizado.

6.1.2 INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (BAÑOS)

Se consulta el suministro e instalación de "Equipo LED del tipo Estanco empavonado, hermético, de 36W, luz neutra IP65, dimensiones 120x10x8cm, código:C17900091" o equivalente técnico igual o superior, y el cambio del cableado que los alimenta y que fue extraído en la partida anterior. Tanto los equipos como el cableado proyectado deberán ser instalados y trazados (según sea el caso) en la misma ubicación de los equipos retirados en el punto anterior. La partida considera el cambio del cableado y todos los elementos de sujeción para el óptimo acoplamiento del equipo y su funcionamiento. Los artefactos se colocarán una vez pintadas las superficies de los cielos; no se aceptarán elementos manchados o sucios.



(Imágenes referenciales)

6.1.3 INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (PASILLOS EXTERIOR)

Se consulta el suministro e instalación de "Equipo LED del tipo Estanco empavonado, hermético, de 36W, luz neutra IP65, dimensiones 120x10x8cm, código:C17900091" o equivalente técnico igual o superior, a instalarse en los pasillos exteriores según se indica en el proyecto eléctrico.

Sus especificaciones técnicas serán las mismas de la partida **"6.1.2 INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED BAÑOS"** indicadas en este documento, solo adaptando la ubicación según lo indicado en los planos adjuntos.

6.2 PROYECTO ELÉCTRICO - AMPLIACIÓN DUCHAS Y CAMARINES PRIMER PISO

6.2.1 CANALIZACIÓN SUPERFICIE

6.2.1.1 TUBERÍA EMT 20 mm

Se consulta "Tubería EMT 20mm genérico de acero" para la canalización de los cableados eléctricos de las instalaciones para luminarias de los recintos interiores y pasillo exterior de la edificación aislada correspondiente a los nuevos camarines. Esto se ejecutará de manera manual y según planos de arquitectura adjuntos.

6.2.1.2 COPLA PARA TUBO METÁLICO EMT 20 mm

Se consulta "Copla para tubo metálico EMT de 20mm genérico de acero" para las uniones en las instalaciones de tuberías de canalización eléctrica. Su instalación y ejecución será de forma manual.

6.2.1.3 ABRAZADERA TORNILLO 20 mm

Se consulta "Abrazadera tornillo 20 mm genérico acero para la fijación de los tubos" para la unión en las instalaciones de tuberías de canalización eléctrica. Estas irán instaladas directamente al cielo según trazado en planos de arquitectura adjuntos.

6.2.2 CABLEADO INTERIOR

6.2.2.1 CABLE ELÉCTRICO EVA 1.5 mm (ROJO)

Se consulta Cable EVA plus 1,5 mm 100 m H07Z1-U rojo Cocesa o similar, libre de halógenos y el cual debe ser retardante al incendio. La cubierta plástica del cable NO deberá propagar el incendio, cumpliendo con las pruebas exigidas en la norma IEC 60332-1 e IEC 60332-3 cat. C. Voltaje 450/750V, capacidad de corriente en ducto: 14,5ª, aislación termoplástica libre de halógenos LS0H.

6.2.2.2 CABLE ELÉCTRICO EVA 2.5 mm (VERDE)

Se consulta Cable EVA plus 1,5 mm 100 m H07Z1-U verde Cocesa o similar, libre de halógenos y el cual debe ser retardante al incendio. La cubierta plástica del cable NO deberá propagar el incendio, cumpliendo con las pruebas exigidas en la norma IEC 60332-1 e IEC 60332-3 cat. C. Voltaje 450/750V, aislación termoplástica libre de halógenos LS0H.

6.2.2.3 CABLE ELÉCTRICO EVA 4.0 mm (BLANCO)

Se consulta Cable EVA plus 1,5 mm 100 m H07Z1-U blanco Cocesa o similar, libre de halógenos y el cual debe ser retardante al incendio. La cubierta plástica del cable NO deberá propagar el incendio, cumpliendo con las pruebas exigidas en la norma IEC 60332-1 e IEC 60332-3 cat. C. Voltaje 450/750V, capacidad de corriente en ducto 14,5ª, Alambre de cobre blando, aislación termoplástica libre de halógenos LS0H.

6.2.2.4 CORDÓN ELÉCTRICO EXTERIOR h05vv-f 3x1 (NEGRO)

Se consulta el uso de "Cordón eléctrico tipo H05VV-F 3x1 mm², color negro", para uso exterior en las instalaciones eléctricas del proyecto. El conductor debe estar compuesto por tres hilos de cobre blando, con aislación y cubierta de PVC flexible. Debe cumplir con la norma IEC 60227, con tensión nominal de 300/500V, y ser resistente a condiciones normales de humedad y temperatura.

6.2.3 ENCHUFES E INTERRUPTORES

6.2.3.1 ENCHUFE 150W / TOMACORRIENTE TRIPLE

Se consulta la instalación de tomacorriente triple tipo Bticino o similar, empotrado o superficial según corresponda al recinto, con capacidad nominal mínima de 10/16A-250V~, fabricado en material termoplástico auto extingible, de alta resistencia mecánica y térmica.

Cada punto deberá permitir la conexión simultánea de hasta tres equipos eléctricos, con una potencia total de hasta 150W por carga individual, manteniendo la distribución equilibrada en el circuito.

El producto deberá cumplir con las normativas IEC 60884-1 y NCh Elec 4/2003, y contar con sistema de conexión a tierra incorporado, garantizando la seguridad de los usuarios y la continuidad operacional en contextos educacionales.

6.2.3.2 ENCHUFE USO ESPECIAL 1500 W

Se consulta la instalación de enchufe individual para uso especial, con una capacidad mínima de 1500W (equivalente a 6,8A a 220V~), destinado a la conexión de equipos con mayores requerimientos de potencia.

El dispositivo deberá ser del tipo industrial o reforzado, con cuerpo en termoplástico auto extingible, protección contra sobrecalentamiento y con sistema de conexión a tierra incorporado.

Debe cumplir con las normativas IEC 60884-1, NCh Elec 4/2003 y las disposiciones de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando su seguridad en recintos educacionales. Su instalación se realizará en circuito independiente, identificado y protegido según proyecto eléctrico.

6.2.3.3 INTERRUPTOR DOBLE

Se consulta la instalación de interruptor doble unipolar, apto para el control independiente de dos circuitos de iluminación desde un mismo punto. El dispositivo deberá ser de 16A-250V~, fabricado en material termoplástico auto extingible, de alta resistencia mecánica, con montaje empotrado o superficial según el recinto.

Deberá cumplir con las normativas IEC 60669-1 y NCh Elec 4/2003. Debe contar con marcación clara en sus teclas, asegurando una operación segura y eficiente. Su diseño debe ser compatible con canalización eléctrica empotrada o en ductos, según el tipo de instalación definido en el proyecto.

6.2.4 TABLERO DE DISTRIBUCIÓN (TDA)

Se consulta la provisión e instalación de un Tablero de Distribución de Alumbrado (TDA). Se proyecta en gabinete termo laminado, inoxidable, con puerta y cerradura embutida (ambas incluidas, con 2 copias de llaves como mínimo) resistentes al fuego, auto extingible, no higroscópico, resistente a la corrosión y estar adecuadamente protegido, grado de protección mínimo IP40 para interior o superior según el emplazamiento, conforme a la normativa IEC 61439-3.

Deberá quedar perfectamente terminado, con todos sus equipamientos y accesorios listo para funcionamiento inmediato, el cableado interior deberá quedar ordenado y claramente identificado en todas sus partes, (número de circuitos, alimentador, tipo de servicio o circuito que alimentan los bornes o regletas, entre otros). Las cargas conectadas al tablero y las capacidades de cada uno de los interruptores serán indicadas en el Diagrama Unilineal y Cuadro de Carga del proyecto eléctrico.

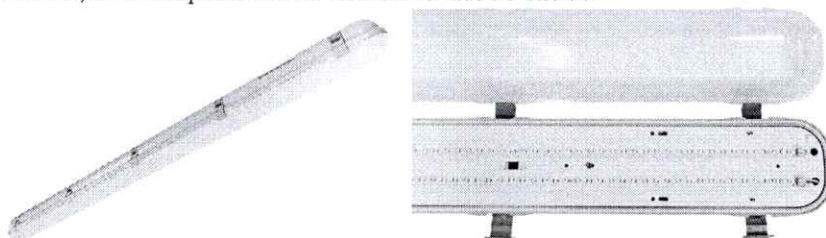
Cualquier discrepancia entre la especificación y los planos debe ser presentada al profesional eléctrico, debiendo éste aclararla antes de comenzar la fabricación de las partes afectadas. Cualquier elemento no indicado explícitamente en estas especificaciones y que sea necesario para el correcto funcionamiento del tablero, debe ser incluido. Los dispositivos de protección y maniobra internos del tablero serán repuestos con protectores automáticos monofásicos o trifásicos según corresponda, condensadores y protectores diferenciales, con las cantidades y los amperajes indicados por el proyecto eléctrico del contratista, los cableados de alimentadores deberán ser insertados con terminales de punta y su espesor será a cargo del proyecto eléctrico

El tablero deberá incluir barra de tierra, barra de neutro, interruptores termo magnéticos, protecciones diferenciales cuando corresponda y dimensionados de acuerdo con el proyecto eléctrico, piezas, complementos y, en general, todos los elementos necesarios para su óptimo funcionamiento y puesta en marcha de forma inmediata.

Debe contar con puerta frontal abatible y cerradura, rotulación de circuitos, espacio reservado para futuras ampliaciones, y cumplir con la normativa NCh Elec 4/2003 y requisitos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). La instalación debe garantizar accesibilidad segura para su operación y mantención.

6.2.5 INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (CAMARINES)

Se consulta el suministro e instalación de "Equipo LED del tipo Estanco empavonado, hermético, de 36W, luz neutra IP65, dimensiones 120x10x8cm, código:C17900091" o equivalente técnico igual o superior. Tanto los equipos como el cableado proyectado deberán ser instalados y trazados según indicaciones de los planos adjuntos. La partida considera la instalación de los artefactos, el cableado necesario y todos los elementos de sujeción para el óptimo acoplamiento del equipo y su funcionamiento. Los artefactos se colocarán una vez pintadas las superficies de los cielos; no se aceptarán elementos manchados o sucios.



(Imágenes referenciales)

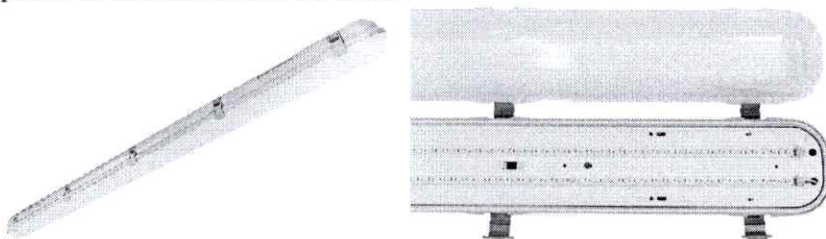
6.3 PROYECTO ELECTRICO - HABILITACIÓN BAÑO ALUMNOS BH2 SEGUNDO PISO

6.3.1 RETIRO ILUMINACIÓN EXISTENTE

Se consulta el retiro de las luminarias existentes en los cielos de todos los recintos de SSHH intervenidos junto al cableado y conexiones presentes durante la ejecución del cambio de cielo de cada recinto intervenido. Deberá ejecutarse de forma manual. Se consultará a director del establecimiento e ITO acerca de la posibilidad de reutilizar los equipos retirados en buen estado. De lo contrario, todo el material retirado será acopiado en la zona de escombros designada para su posterior traslado a botadero autorizado.

6.3.2 INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED BAÑOS

Se consulta el suministro e instalación de "Equipo LED del tipo Estanco empavonado, hermético, de 36W, luz neutra IP65, dimensiones 120x10x8cm, código:C17900091" o equivalente técnico igual o superior, y el cambio del cableado que los alimenta y que fue extraído en la partida anterior. Tanto los equipos como el cableado proyectado deberán ser instalados y trazados (según sea el caso) en la misma ubicación de los equipos retirados en el punto anterior. La partida considera el cambio del cableado y todos los elementos de sujeción para el óptimo acoplamiento del equipo y su funcionamiento. Los artefactos se colocarán una vez pintadas las superficies de los cielos; no se aceptarán elementos manchados o sucios.



(Imágenes referenciales)

Debe Decir:

6. OBRA ELÉCTRICA

Debe consultarse el correcto y seguro suministro eléctrico para todos los artefactos de iluminación a cambiar indicados en las partidas siguientes, además de regularizar y/o habilitar las tomas eléctricas, según sea el caso, de los espacios a intervenir y ampliaciones. Las instalaciones y proyecto eléctrico se considerará completa cuando el contratista obtenga las aprobaciones de los organismos correspondientes. **La planimetría es solo referencial, el contratista sera el responsable del diseño para la aprobación ante el organismo competente.**

La instalación se hará de acuerdo con las normativas vigentes al proyecto eléctrico aprobado por los servicios correspondientes SEC y será responsabilidad de la constructora, el desarrollo del proyecto eléctrico, su ejecución, tramitar aprobaciones necesarias, obtención del TE1 y obtener los certificados finales de aprobación de las instalaciones. El proyecto no considera aumento de la capacidad del medidor, pero, en caso de ser necesario, se deberá incluir el aumento de la capacidad de medidor y todas las gestiones necesarias y gastos asociados para asegurar la obtención de la certificación y correcta ejecución y funcionamiento, los cuales serán a costo y responsabilidad de la constructora.

Las partidas se ejecutarán siguiendo los lineamientos contenidos en el Reglamento de Seguridad de las instalaciones de Consumo de Energía Eléctrica (Pliegos Técnicos RIC atinentes al proyecto) D.S. N°8 / 2019 y al Oficio Circular N°4979 de la SEC, junto con toda la normativa vigente a la fecha de la ejecución.

La elaboración del diseño final y ejecución del proyecto respectivo será responsabilidad del contratista. Así también deberá encargarse de realizar la declaración de la instalación ante la SEC (formulario TE1), debiendo adjuntar toda la documentación solicitada para tales efectos. Este proyecto deberá venir respaldado por la firma de un especialista eléctrico autorizado por SEC. Previo a la recepción provisoria de obras (sin observaciones), se deberá recibir por libro de obras todas sus instalaciones ejecutadas. Se exigirán el proyecto en digital (CD), más 1 original en papel timbradas y con su respectiva firma del proyectista, aprobaciones, certificados, planos eléctricos de acuerdo a lo ejecutado en obra (As-Built) y la entrega del certificado TE1 correspondiente al establecimiento

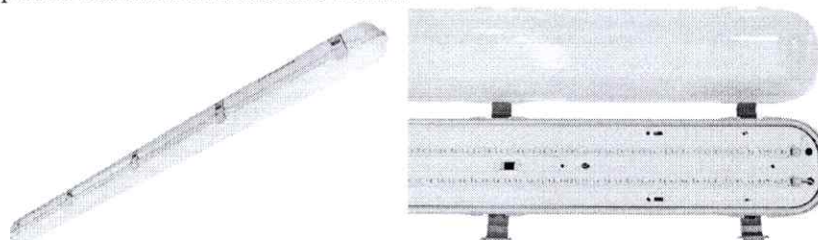
6.1 PROYECTO ELÉCTRICO - HABILITACIÓN BAÑO ALUMNOS BH1 PRIMER PISO

6.1.1 RETIRO ILUMINACIÓN EXISTENTE

Se consulta el retiro de las luminarias existentes en los cielos de todos los recintos de SSHH intervenidos junto al cableado y conexiones presentes. Deberá ejecutarse de forma manual. Se consultará a director del establecimiento e ITO acerca de la posibilidad de reutilizar los equipos retirados en buen estado. De lo contrario, todo el material retirado será acopiado en la zona de escombros designada para su posterior traslado a botadero autorizado.

6.1.2 INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (BAÑOS)

Se consulta el suministro e instalación de "Equipo LED del tipo Estanco empavonado, hermético, de 36W, luz neutra IP65, dimensiones 120x10x8cm, código:C17900091" o equivalente técnico igual o superior, y el cambio del cableado que los alimenta y que fue extraído en la partida anterior. Tanto los equipos como el cableado proyectado deberán ser instalados y trazados (según sea el caso) en la misma ubicación de los equipos retirados en el punto anterior. La partida considera el cambio del cableado y todos los elementos de sujeción para el óptimo acoplamiento del equipo y su funcionamiento. Los artefactos se colocarán una vez pintadas las superficies de los cielos; no se aceptarán elementos manchados o sucios.



(Imágenes referenciales)

6.1.3 INTERRUPTOR DOBLE

Se consulta la instalación de interruptor doble unipolar, apto para el control independiente de dos circuitos de iluminación desde un mismo punto. El dispositivo deberá ser de 16A-250V~, fabricado en material termoplástico auto extingible, de alta resistencia mecánica, con montaje empotrado o superficial según el recinto. El interruptor existente deberá ser eliminado, haciendo retiro de todo su cableado para luego suprimirlo.

Deberá cumplir con las normativas IEC 60669-1 y NCh Elec 4/2003. Debe contar con marcación clara en sus teclas, asegurando una operación segura y eficiente. Su diseño debe ser compatible con canalización eléctrica empotrada o en ductos, según el tipo de instalación definido en el proyecto.

6.1.4 CANALIZACIÓN SUPERFICIE

6.1.4.1 TUBERÍA EMT 20 mm

Se consulta "Tubería EMT 20mm genérico de acero" para la canalización de los cableados eléctricos de las instalaciones para luminarias del recinto. Esto se ejecutará de manera manual y según planos de arquitectura adjuntos.

6.1.4.2 COPLA PARA TUBO METÁLICO EMT 20 mm

Se consulta "Coplal para tubo metálico EMT de 20mm genérico de acero" para las uniones en las instalaciones de tuberías de canalización eléctrica. Su instalación y ejecución será de forma manual.

6.1.4.3 ABRAZADERA TORNILLO 20 mm

Se consulta "Abrazadera tornillo 20 mm genérico acero para la fijación de los tubos" para la unión en las instalaciones de tuberías de canalización eléctrica. Estas irán instaladas directamente al cielo según trazado en planos de arquitectura adjuntos.

6.1.5 CABLEADO INTERIOR

6.1.5.1 CABLE ELÉCTRICO EVA 1.5 mm (ROJO)

Se consulta Cable EVA plus 1,5 mm 100 m H07Z1-U rojo Ccesa o similar, libre de halógenos y el cual debe ser retardante al incendio. La cubierta plástica del cable NO deberá propagar el incendio, cumpliendo con las pruebas exigidas en la norma IEC 60332-1 e IEC 60332-3 cat. C. Voltaje 450/750V, capacidad de corriente en ducto: 14,5A, aislación termoplástica libre de halógenos LS0H.

6.1.5.2 CABLE ELÉCTRICO EVA 2.5 mm (VERDE)

Se consulta Cable EVA plus 1,5 mm 100 m H07Z1-U verde Cocesa o similar, libre de halógenos y el cual debe ser retardante al incendio. La cubierta plástica del cable NO deberá propagar el incendio, cumpliendo con las pruebas exigidas en la norma IEC 60332-1 e IEC 60332-3 cat. C. Voltaje 450/750V, aislación termoplástica libre de halógenos LS0H.

6.1.5.3 CABLE ELÉCTRICO EVA 4.0 mm (BLANCO)

Se consulta Cable EVA plus 1,5 mm 100 m H07Z1-U blanco Cocesa o similar, libre de halógenos y el cual debe ser retardante al incendio. La cubierta plástica del cable NO deberá propagar el incendio, cumpliendo con las pruebas exigidas en la norma IEC 60332-1 e IEC 60332-3 cat. C. Voltaje 450/750V, capacidad de corriente en ducto 14,5", Alambre de cobre blando, aislación termoplástica libre de halógenos LS0H.

6.2 PROYECTO ELÉCTRICO - AMPLIACIÓN DUCHAS Y CAMARINES PRIMER PISO

6.2.1 CANALIZACIÓN SUPERFICIE

6.2.1.1 TUBERÍA EMT 20 mm

Se consulta "Tubería EMT 20mm genérico de acero" para la canalización de los cableados eléctricos de las instalaciones para luminarias de los recintos interiores y pasillo exterior de la edificación aislada correspondiente a los nuevos camarines. Esto se ejecutará de manera manual y según planos de arquitectura adjuntos.

6.2.1.2 COPLA PARA TUBO METÁLICO EMT 20 mm

Se consulta "Copla para tubo metálico EMT de 20mm genérico de acero" para las uniones en las instalaciones de tuberías de canalización eléctrica. Su instalación y ejecución será de forma manual.

6.2.1.3 ABRAZADERA TORNILLO 20 mm

Se consulta "Abrazadera tornillo 20 mm genérico acero para la fijación de los tubos" para la unión en las instalaciones de tuberías de canalización eléctrica. Estas irán instaladas directamente al cielo según trazado en planos de arquitectura adjuntos.

6.2.2 CABLEADO INTERIOR

6.2.2.1 CABLE ELÉCTRICO EVA 1.5 mm (ROJO)

Se consulta Cable EVA plus 1,5 mm 100 m H07Z1-U rojo Cocesa o similar, libre de halógenos y el cual debe ser retardante al incendio. La cubierta plástica del cable NO deberá propagar el incendio, cumpliendo con las pruebas exigidas en la norma IEC 60332-1 e IEC 60332-3 cat. C. Voltaje 450/750V, capacidad de corriente en ducto: 14,5", aislación termoplástica libre de halógenos LS0H.

6.2.2.2 CABLE ELÉCTRICO EVA 2.5 mm (VERDE)

Se consulta Cable EVA plus 1,5 mm 100 m H07Z1-U verde Cocesa o similar, libre de halógenos y el cual debe ser retardante al incendio. La cubierta plástica del cable NO deberá propagar el incendio, cumpliendo con las pruebas exigidas en la norma IEC 60332-1 e IEC 60332-3 cat. C. Voltaje 450/750V, aislación termoplástica libre de halógenos LS0H.

6.2.2.3 CABLE ELÉCTRICO EVA 4.0 mm (BLANCO)

Se consulta Cable EVA plus 1,5 mm 100 m H07Z1-U blanco Cocesa o similar, libre de halógenos y el cual debe ser retardante al incendio. La cubierta plástica del cable NO deberá propagar el incendio, cumpliendo con las pruebas exigidas en la norma IEC 60332-1 e IEC 60332-3 cat. C. Voltaje 450/750V, capacidad de corriente en ducto 14,5", Alambre de cobre blando, aislación termoplástica libre de halógenos LS0H.

6.2.2.4 CORDÓN ELÉCTRICO EXTERIOR h05vv-f 3x1 (NEGRO)

Se consulta el uso de "Cordón eléctrico tipo H05VV-F 3x1 mm², color negro", para uso exterior en las instalaciones eléctricas del proyecto. El conductor debe estar compuesto por tres hilos de cobre blando, con aislación y cubierta de PVC flexible. Debe cumplir con la norma IEC 60227, con tensión nominal de 300/500V, y ser resistente a condiciones normales de humedad y temperatura.

6.2.3 ENCHUFES E INTERRUPTORES

6.2.3.1 ENCHUFE 150W / TOMACORRIENTE TRIPLE

Se consulta la instalación de tomacorriente triple tipo Bticino o similar, empotrado o superficial según corresponda al recinto, con capacidad nominal mínima de 10/16A-250V~, fabricado en material termoplástico auto extingible, de alta resistencia mecánica y térmica.

Cada punto deberá permitir la conexión simultánea de hasta tres equipos eléctricos, con una potencia total de hasta 150W por carga individual, manteniendo la distribución equilibrada en el circuito.

El producto deberá cumplir con las normativas IEC 60884-1 y NCh Elec 4/2003, y contar con sistema de conexión a tierra incorporado, garantizando la seguridad de los usuarios y la continuidad operacional en contextos educacionales.

6.2.3.2 INTERRUPTOR DOBLE

Se consulta la instalación de interruptor doble unipolar, apto para el control independiente de dos circuitos de iluminación desde un mismo punto. El dispositivo deberá ser de 16A-250V~, fabricado en material termoplástico auto extingible, de alta resistencia mecánica, con montaje empotrado o superficial según el recinto.

Deberá cumplir con las normativas IEC 60669-1 y NCh Elec 4/2003. Debe contar con marcación clara en sus teclas, asegurando una operación segura y eficiente. Su diseño debe ser compatible con canalización eléctrica empotrada o en ductos, según el tipo de instalación definido en el proyecto.

6.2.4 TABLERO DE DISTRIBUCIÓN (TDA)

Se consulta la provisión e instalación de un Tablero de Distribución de Alumbrado (TDA). Se proyecta en gabinete termo laminado, inoxidable, con puerta y cerradura embutida (ambas incluidas, con 2 copias de llaves como mínimo) resistentes al fuego, auto extingible, no higroscópico, resistente a la corrosión y estar adecuadamente

protegido, grado de protección mínimo IP40 para interior o superior según el emplazamiento, conforme a la normativa IEC 61439-3.

Deberá quedar perfectamente terminado, con todos sus equipamientos y accesorios listo para funcionamiento inmediato, el cableado interior deberá quedar ordenado y claramente identificado en todas sus partes, (número de circuitos, alimentador, tipo de servicio o circuito que alimentan los bornes o regletas, entre otros). Las cargas conectadas al tablero y las capacidades de cada uno de los interruptores serán indicadas en el Diagrama Unilineal y Cuadro de Carga del proyecto eléctrico.

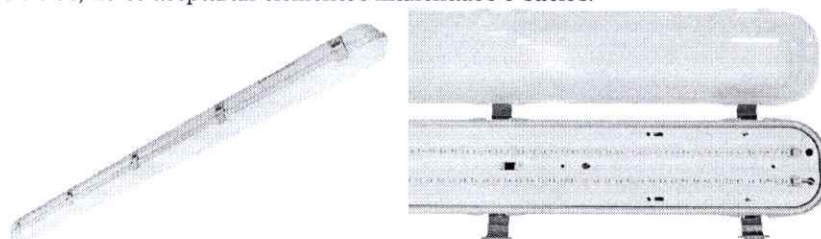
Cualquier discrepancia entre la especificación y los planos debe ser presentada al profesional eléctrico, debiendo éste aclararla antes de comenzar la fabricación de las partes afectadas. Cualquier elemento no indicado explícitamente en estas especificaciones y que sea necesario para el correcto funcionamiento del tablero, debe ser incluido. Los dispositivos de protección y maniobra internos del tablero serán repuestos con protectores automáticos monofásicos o trifásicos según corresponda, condensadores y protectores diferenciales, con las cantidades y los amperajes indicados por el proyecto eléctrico del contratista, los cableados de alimentadores deberán ser insertados con terminales de punta y su espesor será a cargo del proyecto eléctrico

El tablero deberá incluir barra de tierra, barra de neutro, interruptores termo magnéticos, protecciones diferenciales cuando corresponda y dimensionados de acuerdo con el proyecto eléctrico, piezas, complementos y, en general, todos los elementos necesarios para su óptimo funcionamiento y puesta en marcha de forma inmediata.

Debe contar con puerta frontal abatible y cerradura, rotulación de circuitos, espacio reservado para futuras ampliaciones, y cumplir con la normativa NCh Elec 4/2003 y requisitos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). La instalación debe garantizar accesibilidad segura para su operación y mantención.

6.2.5 INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (CAMARINES)

Se consulta el suministro e instalación de "Equipo LED del tipo Estando empavonado, hermético, de 36W, luz neutra IP65, dimensiones 120x10x8cm, código:C17900091" o equivalente técnico igual o superior. Tanto los equipos como el cableado proyectado deberán ser instalados y trazados según indicaciones de los planos adjuntos. La partida considera la instalación de los artefactos, el cableado necesario y todos los elementos de sujeción para el óptimo acoplamiento del equipo y su funcionamiento. Los artefactos se colocarán una vez pintadas las superficies de los cielos; no se aceptarán elementos manchados o sucios.



(Imágenes referenciales)

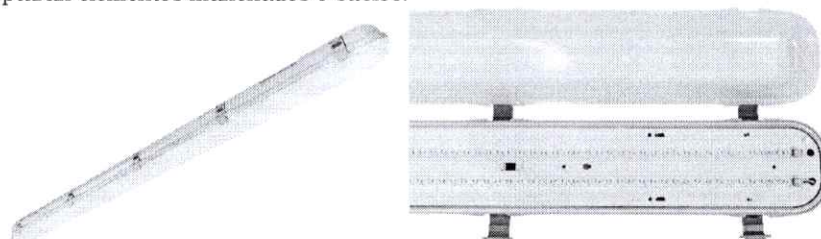
6.3 PROYECTO ELECTRICO - HABILITACIÓN BAÑO ALUMNOS BH2 SEGUNDO PISO

6.3.1 RETIRO ILUMINACIÓN EXISTENTE

Se consulta el retiro de las luminarias existentes en los cielos de todos lo recintos de SSHH intervenidos junto al cableado y conexiones presentes durante la ejecución del cambio de cielo de cada recito intervenido. Deberá ejecutarse de forma manual. Se consultará a director del establecimiento e ITO acerca de la posibilidad de reutilizar los equipos retirados en buen estado. De lo contrario, todo el material retirado será acopiado en la zona de escombros designada para su posterior traslado a botadero autorizado.

6.3.2 INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED BAÑOS

Se consulta el suministro e instalación de "Equipo LED del tipo Estando empavonado, hermético, de 36W, luz neutra IP65, dimensiones 120x10x8cm, código:C17900091" o equivalente técnico igual o superior, y el cambio del cableado que los alimenta y que fue extraído en la partida anterior. Tanto los equipos como el cableado proyectado deberán ser instalados y trazados (según sea el caso) en la misma ubicación de los equipos retirados en el punto anterior. La partida considera el cambio del cableado y todos los elementos de sujeción para el óptimo acoplamiento del equipo y su funcionamiento. Los artefactos se colocarán una vez pintadas las superficies de los cielos; no se aceptarán elementos manchados o sucios.



(Imágenes referenciales)

2. Modifíquese el Formulario N° 8 Itemizado, apartado N° 6 Obra Eléctrica, en el siguiente sentido:

Donde dice:

6	OBRA ELÉCTRICA			
6.1	PROYECTO ELÉCTRICO - HABILITACIÓN BAÑO ALUMNOS BH1 PRIMER PISO			
6.1.1	RETIRO ILUMINACIÓN EXISTENTE	u n	3,00 -	\$ -
6.1.2	INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (BAÑOS)	u n	6,00 -	\$ -
6.1.3	INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (PASILLOS EXTERIOR)	u n	2,00 -	\$ -
6.2	PROYECTO ELECTRICO - AMPLIACIÓN DUCHAS Y CAMARINES PRIMER PISO			
6.2.1	CANALIZACIÓN SUPERFICIE			
6.2.1.1	TUBERÍA EMT 20 mm	m l	90,0 0	\$0 -
6.2.1.2	COPLA PARA TUBO METÁLICO EMT 20 mm	u n	180, 00	\$0 -
6.2.1.3	ABRAZADERA TORNILLO 20 mm	u n	228, 00	\$0 -
6.2.2	CABLEADO INTERIOR			
6.2.2.1	CABLE ELÉCTRICO EVA 1.5 mm (ROJO)	m l	25,0 0	\$0 -
6.2.2.2	CABLE ELÉCTRICO EVA 2.5 mm (VERDE)	m l	25,0 0	\$0 -
6.2.2.3	CABLE ELÉCTRICO EVA 4.0 mm (BLANCO)	m l	25,0 0	\$0 -
6.2.2.4	CORDÓN ELÉCTRICO EXTERIOR h05vv-f 3x1 (NEGRO)	m l	32,0 0	\$0 -
6.2.3	ENCHUFES E INTERRUPTORES			
6.2.3.1	ENCHUFE 150W / TOMACORRIENTE TRIPLE	u n	6,00 -	\$ -
6.2.3.2	ENCHUFE USO ESPECIAL 1500W	u n	1,00 -	\$ -
6.2.3.3	INTERRUPTOR DOBLE	u n	2,00 -	\$ -
6.2.4	TABLERO DISTRIBUCIÓN ALUMBRADO (T.D.A.)	u n	1,00 -	\$ -
6.2.5	INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (CAMARINES)	u n	12,0 0	\$0 -
6.3	PROYECTO ELÉCTRICO - HABILITACIÓN BAÑO ALUMNOS BH2 SEGUNDO PISO			
6.3.1	RETIRO ILUMINACIÓN EXISTENTE	u n	3,00 -	\$ -
6.3.2	INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (BAÑOS)	u n	3,00 -	\$ -

Debe decir:

6	OBRA ELÉCTRICA			
6.1	PROYECTO ELÉCTRICO - HABILITACIÓN BAÑO ALUMNOS BH1 PRIMER PISO			
6.1.1	RETIRO ILUMINACIÓN EXISTENTE	u n	3,00 -	\$ -
6.1.2	INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (BAÑOS)	u n	4,00 -	\$ -
6.1.3	INTERRUPTOR DOBLE	u n	1,00 -	\$ -
6.1.4	CANALIZACIÓN SUPERFICIE			
6.1.4.1	TUBERÍA EMT 20 mm	m l	14,0 0	\$ -
6.1.4.2	COPLA PARA TUBO METÁLICO EMT 20 mm	u n	28,0 0	\$ -
6.1.4.3	ABRAZADERA TORNILLO 20 mm	u n	37,0 0	\$ -
6.1.5	CABLEADO INTERIOR			
6.1.5.1	CABLE ELÉCTRICO EVA 1.5 mm (ROJO)	m l	14,0 0	\$ -
6.1.5.2	CABLE ELÉCTRICO EVA 2.5 mm (VERDE)	m l	14,0 0	\$ -
6.1.5.3	CABLE ELÉCTRICO EVA 4.0 mm (BLANCO)	m l	14,0 0	\$ -
6.2	PROYECTO ELECTRICO - AMPLIACIÓN DUCHAS Y CAMARINES PRIMER PISO			
6.2.1	CANALIZACIÓN SUPERFICIE			
6.2.1.1	TUBERÍA EMT 20 mm	m l	90,0 0	\$ -

6.2.1.2	COPLA PARA TUBO METÁLICO EMT 20 mm	u n	180, 00	\$ -
6.2.1.3	ABRAZADERA TORNILLO 20 mm	u n	228, 00	\$ -
6.2.2	CABLEADO INTERIOR			
6.2.2.1	CABLE ELÉCTRICO EVA 1.5 mm (ROJO)	m l	25,0 0	\$ -
6.2.2.2	CABLE ELÉCTRICO EVA 2.5 mm (VERDE)	m l	25,0 0	\$ -
6.2.2.3	CABLE ELÉCTRICO EVA 4.0 mm (BLANCO)	m l	25,0 0	\$ -
6.2.2.4	CORDÓN ELÉCTRICO EXTERIOR h05vv-f 3x1 (NEGRO)	m l	32,0 0	\$ -
6.2.3	ENCHUFES E INTERRUPTORES			
6.2.3.1	ENCHUFE 150W / TOMACORRIENTE TRIPLE	u n	6,00	\$ -
6.2.3.2	INTERRUPTOR DOBLE	u n	2,00	\$ -
6.2.4	TABLERO DISTRIBUCIÓN ALUMBRADO (T.D.A.)	u n	1,00	\$ -
6.2.5	INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (CAMARINES)	u n	12,0 0	\$ -
6.3	PROYECTO ELÉCTRICO - HABILITACIÓN BAÑO ALUMNOS BH2 SEGUNDO PISO			
6.3.1	RETIRO ILUMINACIÓN EXISTENTE	u n	3,00	\$ -
6.3.2	INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (BAÑOS)	u n	3,00	\$ -

2. PUBLÍQUESE, en ww.mercadopublico.cl las respuestas a las preguntas del foro de la licitación pública denominada **HABILITACIÓN SS.HH LICEO DRA. ELOÍSA DIAZ, INDEPENDENCIA, ID 584264-73-LP25**.

3. REMÍTASE, el presente Decreto Alcaldicio Exento a la Secretaría Comunal de Planificación, para que lo publique en el ID de la licitación en www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHÍVESE**.

Por orden del Alcalde


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


NICOLAS MARTÍNEZ ROJAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


SCM/VRV/kra

TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – SECPLA – Dirección de Administración y Finanzas – Oficina de Partes.

MEMORÁNDUM N° 25 / 2026

ANT.: FORO DE PREGUNTAS LICITACIÓN HABILITACIÓN SS.HH LICEO DRA. ELOÍSA DIAZ, INDEPENDENCIA, ID 584264-73-LP25.

MAT.: AUTORIZA DECRETAR RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y ACLARACIÓN N°1 DE LA LICITACIÓN HABILITACIÓN SS.HH LICEO DRA. ELOÍSA DIAZ, INDEPENDENCIA, ID 584264-73-LP25, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 30 DE ENERO DE 2026

DE: NICOLAS MARTINEZ ROJAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A: GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Autorizo a usted, disponer la elaboración del decreto de la Aclaración N°1 y las respuestas a las preguntas de la licitación pública denominada HABILITACIÓN SS.HH LICEO DRA. ELOÍSA DIAZ, INDEPENDENCIA, ID 584264-73-LP25, que a continuación se detalla:

I. Foro de preguntas:

#	Tipo	Preguntas	Respuestas
1	P	Visita Obligatoria	Remitirse al numeral 4. Cronograma de la Propuesta o calendario de la licitación de las Bases Administrativas. Apartado "VISITA A TERRENO"
2	P	Se realizan estudio de Licitaciones Ofertas Técnicas, Económicas y Administrativas. Contacto: dramos@estudiodelicitacionesbs.cl	No es materia de la presente licitación
3	P	Te ayudamos y asesoramos en la elaboración y en el estudio de licitaciones, documentos administrativos, ofertas técnicas, ofertas económicas y Carta Gantt con Microsoft Project. info de contacto: ingestco@gmail.com	No es materia de la presente licitación
4	P	Aclarar: 1) ¿Mandante proveerá Estacionamiento, Bodega, Baños, Comedor? 2) ¿Plazo que estima el Mandante de ejecución de las obras? 3) ¿Habrá personal ajeno a la empresa, mientras se ejecutan las obras? 4) Se pide subir el acta de visita a terreno? y ¿esta será obligatoria? 5) ¿Mandante entregará anticipo?, ¿Cuanto? 6) ¿Fecha estimada que el Mandante pretende iniciar los trabajos? 7) Se requerirá pago de permiso Municipal y/o recepción en la DOM? 8) ¿Los pagos serán mediante estados de pago mensuales? 9) Los consumos de Agua y Electricidad son de cargo del Mandante? 10) En el ítemizado ¿se pueden modificar las unidades y cantidades, como asimismo el Gasto General y/o Utilidad?.	1) El establecimiento cuenta con un estacionamiento subterráneo, del cual se podrá destinar un estacionamiento para el contratista. La bodega baños y comedor se debe considerar dentro de los gastos generales del proyecto, no obstante siempre y cuando no genere problemas de funcionamiento internos, se podrán usar los mismos recintos a intervenir para estos efectos ; 2) 150 días corridos; 3) Sí; la obra esta programada a ejecutarse en temporada de clases, por lo cual se tienen que tomar todos los resguardos posibles que conlleva esto; 4) Se sube Acta de Visita a Terreno, la cual es de carácter voluntario; 5) El contrato no contempla anticipo; 6) Remitirse al Calendario de Licitación indicado en el Punto 4 de las Bases Administrativas; 7) No; 8) Remitirse al Punto 12, "PAGO DEL CONTRATO", de las Bases Administrativas; 9) Sí; 10) No.
5	P	FALTA PLANIMETRIA DE PROYECTO ELECTRICO	Se adjunta planimetría
6	P	FALTA PLANIMETRIA DE DETALLE DE LOS NUUVOS SEPARADORES DE BAÑO Y PLANIMETRIA DE DETALLE DE VENTANAS	Se adjunta planimetría
7	P	POR FAVOR SUBIR PLANIMETRIA DWG PARA RECTIFICAR LAS CUBICACIONES ENTREGADAS	Se adjunta archivo dwg
8	P	FALTA PLANIMETRIA PROYECTO DE CALCULO	Se adjunta archivo dwg
9	P	SUBIR PLANIMETRIA DE PROYECTO DE GAS	Remitirse al punto 7 de las Especificaciones Técnicas
10	P	CONFIRMAR HORARIO DE TRABAJO DISPONIBLE EN EL ESTABLECIMIENTO	De Lunes a Sabado de 08:00 hasta las 18:00hrs, se podra extender el horario previa coordinación con el ITO y establecimiento. Queda abierta la posibilidad de

			trabajos de noches, siempre y cuando sea autorizado por la Dirección de Obras, según sea el caso.
			Se tendran que aislar todos los recintos a intervenir, de manera independiente, como la obra se ejecutara en epoca de clases, se tendra que coordinar previamente con el ITO y la directora los trabajos más invasivos para no afectar el normal funcionamiento del establecimiento, estos no podran comenzar sin la autorización del ITO. La programación frente a cortes de agua, luz, y gas, se tendran que dejar para la última jornada de horario, para solo conectar. Se recalca que todo trabajador que ingrese a la obra tiene que estar identificado con credencial, la cual debe usar en todo momento al interior del establecimiento, se tendra que presentar certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad de cada trabajador, de lo contrario no podran ingresar al establecimiento. Los retiros de escombros se deberan programar con anticipación.
11	P	DEFINIR CUAL SERA EL PLAN DE CONTINGENCIA	
12	P	la visita era obligatoria?	Remitirse a la respuestas de la pregunta N°1.

ACLARACIÓN N°1

1. Modifíquese el numeral 6 Obra Eléctrica de las Bases Técnicas en el siguiente sentido:

Donde dice:

6. OBRA ELÉCTRICA
Debe consultarse el correcto y seguro suministro eléctrico para todos los artefactos de iluminación a cambiar indicados en las partidas siguientes, además de regularizar y/o habilitar las tomas eléctricas, según sea el caso, de los espacios a intervenir y ampliaciones. Las instalaciones y proyecto eléctrico se considerará completa cuando el contratista obtenga las aprobaciones de los organismos correspondientes.

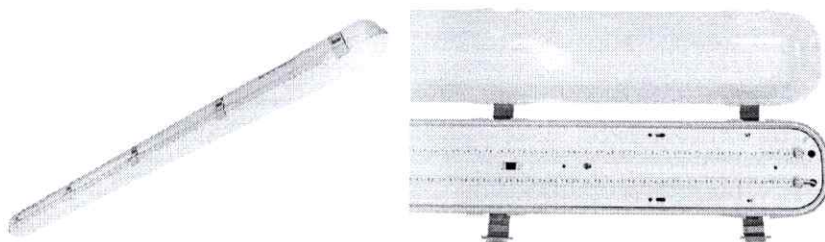
La instalación se hará de acuerdo con las normativas vigentes al proyecto eléctrico aprobado por los servicios correspondientes SEC y será responsabilidad de la constructora, el desarrollo del proyecto eléctrico, su ejecución, tramitar aprobaciones necesarias, obtención del TE1 y obtener los certificados finales de aprobación de las instalaciones. El proyecto no considera aumento de la capacidad del medidor, pero, en caso de ser necesario, se deberá incluir el aumento de la capacidad de medidor y todas las gestiones necesarias y gastos asociados para asegurar la obtención de la certificación y correcta ejecución y funcionamiento, los cuales serán a costo y responsabilidad de la constructora.
Las partidas se ejecutarán siguiendo los lineamientos contenidos en el Reglamento de Seguridad de las instalaciones de Consumo de Energía Eléctrica (Pliegos Técnicos RIC atinentes al proyecto) D.S. N°8 / 2019 y al Oficio Circular N°4979 de la SEC, junto con toda la normativa vigente a la fecha de la ejecución.

La elaboración del diseño final y ejecución del proyecto respectivo será responsabilidad del contratista. Así también deberá encargarse de realizar la declaración de la instalación ante la SEC (formulario TE1), debiendo adjuntar toda la documentación solicitada para tales efectos. Este proyecto deberá venir respaldado por la firma de un especialista eléctrico autorizado por SEC. Previo a la recepción provisoria de obras (sin observaciones), se deberá recibir por libro de obras todas sus instalaciones ejecutadas. Se exigirán el proyecto en digital (CD), más 1 original en papel timbradas y con su respectiva firma del proyectista, aprobaciones, certificados, planos eléctricos de acuerdo a lo ejecutado en obra (As-Built) y la entrega del certificado TE1 correspondiente al establecimiento

6.1 PROYECTO ELÉCTRICO - HABILITACIÓN BAÑO ALUMNOS BH1 PRIMER PISO

6.1.1 RETIRO ILUMINACIÓN EXISTENTE
Se consulta el retiro de las luminarias existentes en los cielos de todos lo recintos de SSHH intervenidos junto al cableado y conexiones presentes durante la ejecución del cambio de cielo de cada recito intervenido. Deberá ejecutarse de forma manual. Se consultará a director del establecimiento e ITO acerca de la posibilidad de reutilizar los equipos retirados en buen estado. De lo contrario, todo el material retirado será acopiado en la zona de escombros designada para su posterior traslado a botadero autorizado.

6.1.2 INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (BAÑOS)
Se consulta el suministro e instalación de "Equipo LED del tipo Estanco empavonado, hermético, de 36W, luz neutra IP65, dimensiones 120x10x8cm, código:C17900091" o equivalente técnico igual o superior, y el cambio del cableado que los alimenta y que fue extraído en la partida anterior. Tanto los equipos como el cableado proyectado deberán ser instalados y trazados (según sea el caso) en la misma ubicación de los equipos retirados en el punto anterior. La partida considera el cambio del cableado y todos los elementos de sujeción para el óptimo acoplamiento del equipo y su funcionamiento. Los artefactos se colocarán una vez pintadas las superficies de los cielos; no se aceptarán elementos manchados o sucios.



(Imágenes referenciales)

6.1.3 INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (PASILLOS EXTERIOR)

Se consulta el suministro e instalación de "Equipo LED del tipo Estando empavonado, hermético, de 36W, luz neutra IP65, dimensiones 120x10x8cm, código:C17900091" o equivalente técnico igual o superior, a instalarse en los pasillos exteriores según se indica en el proyecto eléctrico.

Sus especificaciones técnicas serán las mismas de la partida **"6.1.2 INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED BAÑOS"** indicadas en este documento, solo adaptando la ubicación según lo indicado en los planos adjuntos.

6.2 PROYECTO ELÉCTRICO - AMPLIACIÓN DUCHAS Y CAMARINES PRIMER PISO

6.2.1 CANALIZACIÓN SUPERFICIE

6.2.1.1 TUBERÍA EMT 20 mm

Se consulta "Tubería EMT 20mm genérico de acero" para la canalización de los cableados eléctricos de las instalaciones para luminarias de los recintos interiores y pasillo exterior de la edificación aislada correspondiente a los nuevos camarines. Esto se ejecutará de manera manual y según planos de arquitectura adjuntos.

6.2.1.2 COPLA PARA TUBO METÁLICO EMT 20 mm

Se consulta "Copa para tubo metálico EMT de 20mm genérico de acero" para las uniones en las instalaciones de tuberías de canalización eléctrica. Su instalación y ejecución será de forma manual.

6.2.1.3 ABRAZADERA TORNILLO 20 mm

Se consulta "Abrazadera tornillo 20 mm genérico acero para la fijación de los tubos" para la unión en las instalaciones de tuberías de canalización eléctrica. Estas irán instaladas directamente al cielo según trazado en planos de arquitectura adjuntos.

6.2.2 CABLEADO INTERIOR

6.2.2.1 CABLE ELÉCTRICO EVA 1.5 mm (ROJO)

Se consulta Cable EVA plus 1,5 mm 100 m H07Z1-U rojo Cocesa o similar, libre de halógenos y el cual debe ser retardante al incendio. La cubierta plástica del cable NO deberá propagar el incendio, cumpliendo con las pruebas exigidas en la norma IEC 60332-1 e IEC 60332-3 cat. C. Voltaje 450/750V, capacidad de corriente en ducto: 14,5°, aislación termoplástica libre de halógenos LS0H.

6.2.2.2 CABLE ELÉCTRICO EVA 2.5 mm (VERDE)

Se consulta Cable EVA plus 1,5 mm 100 m H07Z1-U verde Cocesa o similar, libre de halógenos y el cual debe ser retardante al incendio. La cubierta plástica del cable NO deberá propagar el incendio, cumpliendo con las pruebas exigidas en la norma IEC 60332-1 e IEC 60332-3 cat. C. Voltaje 450/750V, aislación termoplástica libre de halógenos LS0H.

6.2.2.3 CABLE ELÉCTRICO EVA 4.0 mm (BLANCO)

Se consulta Cable EVA plus 1,5 mm 100 m H07Z1-U blanco Cocesa o similar, libre de halógenos y el cual debe ser retardante al incendio. La cubierta plástica del cable NO deberá propagar el incendio, cumpliendo con las pruebas exigidas en la norma IEC 60332-1 e IEC 60332-3 cat. C. Voltaje 450/750V, capacidad de corriente en ducto 14,5°, Alambre de cobre blando, aislación termoplástica libre de halógenos LS0H.

6.2.2.4 CORDÓN ELÉCTRICO EXTERIOR h05vv-f 3x1 (NEGRO)

Se consulta el uso de "Cordón eléctrico tipo H05VV-F 3x1 mm², color negro", para uso exterior en las instalaciones eléctricas del proyecto. El conductor debe estar compuesto por tres hilos de cobre blando, con aislación y cubierta de PVC flexible. Debe cumplir con la norma IEC 60227, con tensión nominal de 300/500V, y ser resistente a condiciones normales de humedad y temperatura.

6.2.3 ENCHUFES E INTERRUPTORES

6.2.3.1 ENCHUFE 150W / TOMACORRIENTE TRIPLE

Se consulta la instalación de tomacorriente triple tipo Bticino o similar, empotrado o superficial según corresponda al recinto, con capacidad nominal mínima de 10/16A-250V~, fabricado en material termoplástico auto extingible, de alta resistencia mecánica y térmica.

Cada punto deberá permitir la conexión simultánea de hasta tres equipos eléctricos, con una potencia total de hasta 150W por carga individual, manteniendo la distribución equilibrada en el circuito.

El producto deberá cumplir con las normativas IEC 60884-1 y NCh Elec 4/2003, y contar con sistema de conexión a tierra incorporado, garantizando la seguridad de los usuarios y la continuidad operacional en contextos educacionales.

6.2.3.2 ENCHUFE USO ESPECIAL 1500 W

Se consulta la instalación de enchufe individual para uso especial, con una capacidad mínima de 1500W (equivalente a 6,8A a 220V~), destinado a la conexión de equipos con mayores requerimientos de potencia.

El dispositivo deberá ser del tipo industrial o reforzado, con cuerpo en termoplástico auto extingible, protección contra sobrecalentamiento y con sistema de conexión a tierra incorporado.

Debe cumplir con las normativas IEC 60884-1, NCh Elec 4/2003 y las disposiciones de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando su seguridad en recintos educacionales. Su instalación se realizará en circuito independiente, identificado y protegido según proyecto eléctrico.

6.2.3.3 INTERRUPTOR DOBLE

Se consulta la instalación de interruptor doble unipolar, apto para el control independiente de dos circuitos de iluminación desde un mismo punto. El dispositivo deberá ser de 16A-250V~, fabricado en material termoplástico auto extingible, de alta resistencia mecánica, con montaje empotrado o superficial según el recinto.

Deberá cumplir con las normativas IEC 60669-1 y NCh Elec 4/2003. Debe contar con marcación clara en sus teclas, asegurando una operación segura y eficiente. Su diseño debe ser compatible con canalización eléctrica empotrada o en ductos, según el tipo de instalación definido en el proyecto.

6.2.4 TABLERO DE DISTRIBUCIÓN (TDA)

Se consulta la provisión e instalación de un Tablero de Distribución de Alumbrado (TDA). Se proyecta en gabinete termo laminado, inoxidable, con puerta y cerradura embutida (ambas incluidas, con 2 copias de llaves como mínimo) resistentes al fuego, auto extingible, no higroscópico, resistente a la corrosión y estar adecuadamente protegido, grado de protección mínimo IP40 para interior o superior según el emplazamiento, conforme a la normativa IEC 61439-3.

Deberá quedar perfectamente terminado, con todos sus equipamientos y accesorios listo para funcionamiento inmediato, el cableado interior deberá quedar ordenado y claramente identificado en todas sus partes, (número de circuitos, alimentador, tipo de servicio o circuito que alimentan los bornes o regletas, entre otros). Las cargas conectadas al tablero y las capacidades de cada uno de los interruptores serán indicadas en el Diagrama Unilineal y Cuadro de Carga del proyecto eléctrico.

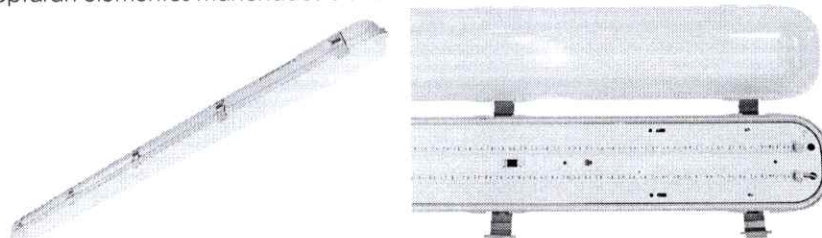
Cualquier discrepancia entre la especificación y los planos debe ser presentada al profesional eléctrico, debiendo éste aclararla antes de comenzar la fabricación de las partes afectadas. Cualquier elemento no indicado explícitamente en estas especificaciones y que sea necesario para el correcto funcionamiento del tablero, debe ser incluido. Los dispositivos de protección y maniobra internos del tablero serán repuestos con protectores automáticos monofásicos o trifásicos según corresponda, condensadores y protectores diferenciales, con las cantidades y los amperajes indicados por el proyecto eléctrico del contratista, los cableados de alimentadores deberán ser insertados con terminales de punta y su espesor será a cargo del proyecto eléctrico

El tablero deberá incluir barra de tierra, barra de neutro, interruptores termo magnéticos, protecciones diferenciales cuando corresponda y dimensionados de acuerdo con el proyecto eléctrico, piezas, complementos y, en general, todos los elementos necesarios para su óptimo funcionamiento y puesta en marcha de forma inmediata.

Debe contar con puerta frontal abatible y cerradura, rotulación de circuitos, espacio reservado para futuras ampliaciones, y cumplir con la normativa NCh Elec 4/2003 y requisitos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). La instalación debe garantizar accesibilidad segura para su operación y mantención.

6.2.5 INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (CAMARINES)

Se consulta el suministro e instalación de "Equipo LED del tipo Estanco empavonado, hermético, de 36W, luz neutra IP65, dimensiones 120x10x8cm, código:C17900091" o equivalente técnico igual o superior. Tanto los equipos como el cableado proyectado deberán ser instalados y trazados según indicaciones de los planos adjuntos. La partida considera la instalación de los artefactos, el cableado necesario y todos los elementos de sujeción para el óptimo acoplamiento del equipo y su funcionamiento. Los artefactos se colocarán una vez pintadas las superficies de los cielos; no se aceptarán elementos manchados o sucios.



(Imágenes referenciales)

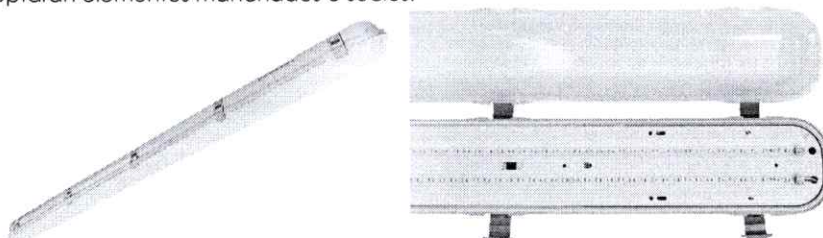
6.3 PROYECTO ELECTRICO - HABILITACIÓN BAÑO ALUMNOS BH2 SEGUNDO PISO

6.3.1 RETIRO ILUMINACIÓN EXISTENTE

Se consulta el retiro de las luminarias existentes en los cielos de todos lo recintos de SSHH intervenidos junto al cableado y conexiones presentes durante la ejecución del cambio de cielo de cada recito intervenido. Deberá ejecutarse de forma manual. Se consultará a director del establecimiento e ITO acerca de la posibilidad de reutilizar los equipos retirados en buen estado. De lo contrario, todo el material retirado será acopiado en la zona de escombros designada para su posterior traslado a botadero autorizado.

6.3.2 INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED BAÑOS

Se consulta el suministro e instalación de "Equipo LED del tipo Estanco empavonado, hermético, de 36W, luz neutra IP65, dimensiones 120x10x8cm, código:C17900091" o equivalente técnico igual o superior, y el cambio del cableado que los alimenta y que fue extraído en la partida anterior. Tanto los equipos como el cableado proyectado deberán ser instalados y trazados (según sea el caso) en la misma ubicación de los equipos retirados en el punto anterior. La partida considera el cambio del cableado y todos los elementos de sujeción para el óptimo acoplamiento del equipo y su funcionamiento. Los artefactos se colocarán una vez pintadas las superficies de los cielos; no se aceptarán elementos manchados o sucios.



(Imágenes referenciales)

Debe Decir:

6. OBRA ELÉCTRICA

Debe consultarse el correcto y seguro suministro eléctrico para todos los artefactos de iluminación a cambiar indicados en las partidas siguientes, además de regularizar y/o habilitar las tomas eléctricas, según sea el caso, de los espacios a intervenir y ampliaciones. Las instalaciones y proyecto eléctrico se considerará completa cuando el contratista obtenga las aprobaciones de los organismos correspondientes. **La planimetría es solo referencial, el contratista sera el responsable del diseño para la aprobación ante el organismo competente.**

La instalación se hará de acuerdo con las normativas vigentes al proyecto eléctrico aprobado por los servicios correspondientes SEC y será responsabilidad de la constructora, el desarrollo del proyecto eléctrico, su ejecución, tramitar aprobaciones necesarias, obtención del TE1 y obtener los certificados finales de aprobación de las instalaciones. El proyecto no considera aumento de la capacidad del medidor, pero, en caso de ser necesario, se deberá incluir el aumento de la capacidad de medidor y todas las gestiones necesarias y gastos asociados para asegurar la obtención de la certificación y correcta ejecución y funcionamiento, los cuales serán a costo y responsabilidad de la constructora.

Las partidas se ejecutarán siguiendo los lineamientos contenidos en el Reglamento de Seguridad de las instalaciones de Consumo de Energía Eléctrica (Pliegos Técnicos RIC atinentes al proyecto) D.S. N°8 / 2019 y al Oficio Circular N°4979 de la SEC, junto con toda la normativa vigente a la fecha de la ejecución.

La elaboración del diseño final y ejecución del proyecto respectivo será responsabilidad del contratista. Así también deberá encargarse de realizar la declaración de la instalación ante la SEC (formulario TE1), debiendo adjuntar toda la documentación solicitada para tales efectos. Este proyecto deberá venir respaldado por la firma de un especialista eléctrico autorizado por SEC. Previo a la recepción provisoria de obras (sin observaciones), se deberá recibir por libro de obras todas sus instalaciones ejecutadas. Se exigirán el proyecto en digital (CD), más 1 original en papel timbradas y con su respectiva firma del proyectista, aprobaciones, certificados, planos eléctricos de acuerdo a lo ejecutado en obra (As-Built) y la entrega del certificado TE1 correspondiente al establecimiento

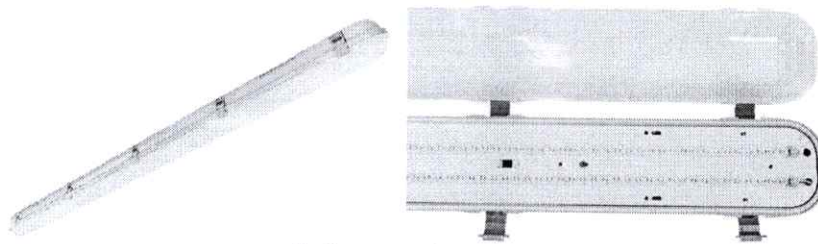
6.1 PROYECTO ELÉCTRICO - HABILITACIÓN BAÑO ALUMNOS BH1 PRIMER PISO

6.1.1 RETIRO ILUMINACIÓN EXISTENTE

Se consulta el retiro de las luminarias existentes en los cielos de todos lo recintos de SSHH intervenidos junto al cableado y conexiones presentes. Deberá ejecutarse de forma manual. Se consultará a director del establecimiento e ITO acerca de la posibilidad de reutilizar los equipos retirados en buen estado. De lo contrario, todo el material retirado será acopiado en la zona de escombros designada para su posterior traslado a botadero autorizado.

6.1.2 INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (BAÑOS)

Se consulta el suministro e instalación de "Equipo LED del tipo Estanco empavonado, hermético, de 36W, luz neutra IP65, dimensiones 120x10x8cm, código:C17900091" o equivalente técnico igual o superior, y el cambio del cableado que los alimenta y que fue extraído en la partida anterior. Tanto los equipos como el cableado proyectado deberán ser instalados y trazados (según sea el caso) en la misma ubicación de los equipos retirados en el punto anterior. La partida considera el cambio del cableado y todos los elementos de sujeción para el óptimo acoplamiento del equipo y su funcionamiento. Los artefactos se colocarán una vez pintadas las superficies de los cielos; no se aceptarán elementos manchados o sucios.



(Imágenes referenciales)

6.1.3 INTERRUPTOR DOBLE

Se consulta la instalación de interruptor doble unipolar, apto para el control independiente de dos circuitos de iluminación desde un mismo punto. El dispositivo deberá ser de 16A-250V~, fabricado en material termoplástico auto extingible, de alta resistencia mecánica, con montaje empotrado o superficial según el recinto. El interruptor existente deberá ser eliminado, haciendo retiro de todo su cableado para luego suprimirlo.

Deberá cumplir con las normativas IEC 60669-1 y NCh Elec 4/2003. Debe contar con marcación clara en sus teclas, asegurando una operación segura y eficiente. Su diseño debe ser compatible con canalización eléctrica empotrada o en ductos, según el tipo de instalación definido en el proyecto.

6.1.4 CANALIZACIÓN SUPERFICIE

6.1.4.1 TUBERÍA EMT 20 mm

Se consulta "Tubería EMT 20mm genérico de acero" para la canalización de los cableados eléctricos de las instalaciones para luminarias del recinto. Esto se ejecutará de manera manual y según planos de arquitectura adjuntos.

6.1.4.2 COPLA PARA TUBO METÁLICO EMT 20 mm

Se consulta "Copa para tubo metálico EMT de 20mm genérico de acero" para las uniones en las instalaciones de tuberías de canalización eléctrica. Su instalación y ejecución será de forma manual.

6.1.4.3 ABRAZADERA TORNILLO 20 mm

Se consulta "Abrazadera tornillo 20 mm genérico acero para la fijación de los tubos" para la unión en las instalaciones de tuberías de canalización eléctrica. Estas irán instaladas directamente al cielo según trazado en planos de arquitectura adjuntos.

6.1.5 CABLEADO INTERIOR

6.1.5.1 CABLE ELÉCTRICO EVA 1.5 mm (ROJO)

Se consulta Cable EVA plus 1,5 mm 100 m H07Z1-U rojo Ccesa o similar, libre de halógenos y el cual debe ser retardante al incendio. La cubierta plástica del cable NO deberá propagar el incendio, cumpliendo con las pruebas exigidas en la norma IEC 60332-1 e IEC 60332-3 cat. C. Voltaje 450/750V, capacidad de corriente en ducto: 14,5°, aislación termoplástica libre de halógenos LS0H.

6.1.5.2 CABLE ELÉCTRICO EVA 2.5 mm (VERDE)

Se consulta Cable EVA plus 1,5 mm 100 m H07Z1-U verde Ccesa o similar, libre de halógenos y el cual debe ser retardante al incendio. La cubierta plástica del cable NO deberá propagar el incendio, cumpliendo con las pruebas exigidas en la norma IEC 60332-1 e IEC 60332-3 cat. C. Voltaje 450/750V, aislación termoplástica libre de halógenos LS0H.

6.1.5.3 CABLE ELÉCTRICO EVA 4.0 mm (BLANCO)

Se consulta Cable EVA plus 1,5 mm 100 m H07Z1-U blanco Ccesa o similar, libre de halógenos y el cual debe ser retardante al incendio. La cubierta plástica del cable NO deberá propagar el incendio, cumpliendo con las pruebas exigidas en la norma IEC 60332-1 e IEC 60332-3 cat. C. Voltaje 450/750V, capacidad de corriente en ducto 14,5°, Alambre de cobre blando, aislación termoplástica libre de halógenos LS0H.

6.2 PROYECTO ELÉCTRICO - AMPLIACIÓN DUCHAS Y CAMARINES PRIMER PISO

6.2.1 CANALIZACIÓN SUPERFICIE

6.2.1.1 TUBERÍA EMT 20 mm

Se consulta "Tubería EMT 20mm genérico de acero" para la canalización de los cableados eléctricos de las instalaciones para luminarias de los recintos interiores y pasillo exterior de la edificación aislada correspondiente a los nuevos camarines. Esto se ejecutará de manera manual y según planos de arquitectura adjuntos.

6.2.1.2 COPLA PARA TUBO METÁLICO EMT 20 mm

Se consulta "Copa para tubo metálico EMT de 20mm genérico de acero" para las uniones en las instalaciones de tuberías de canalización eléctrica. Su instalación y ejecución será de forma manual.

6.2.1.3 ABRAZADERA TORNILLO 20 mm

Se consulta "Abrazadera tornillo 20 mm genérico acero para la fijación de los tubos" para la unión en las instalaciones de tuberías de canalización eléctrica. Estas irán instaladas directamente al cielo según trazado en planos de arquitectura adjuntos.

6.2.2 CABLEADO INTERIOR

6.2.2.1 CABLE ELÉCTRICO EVA 1.5 mm (ROJO)

Se consulta Cable EVA plus 1,5 mm 100 m H07Z1-U rojo Cocesa o similar, libre de halógenos y el cual debe ser retardante al incendio. La cubierta plástica del cable NO deberá propagar el incendio, cumpliendo con las pruebas exigidas en la norma IEC 60332-1 e IEC 60332-3 cat. C. Voltaje 450/750V, capacidad de corriente en ducto: 14,5°, aislación termoplástica libre de halógenos LS0H.

6.2.2.2 CABLE ELÉCTRICO EVA 2.5 mm (VERDE)

Se consulta Cable EVA plus 1,5 mm 100 m H07Z1-U verde Cocesa o similar, libre de halógenos y el cual debe ser retardante al incendio. La cubierta plástica del cable NO deberá propagar el incendio, cumpliendo con las pruebas exigidas en la norma IEC 60332-1 e IEC 60332-3 cat. C. Voltaje 450/750V, aislación termoplástica libre de halógenos LS0H.

6.2.2.3 CABLE ELÉCTRICO EVA 4.0 mm (BLANCO)

Se consulta Cable EVA plus 1,5 mm 100 m H07Z1-U blanco Cocesa o similar, libre de halógenos y el cual debe ser retardante al incendio. La cubierta plástica del cable NO deberá propagar el incendio, cumpliendo con las pruebas exigidas en la norma IEC 60332-1 e IEC 60332-3 cat. C. Voltaje 450/750V, capacidad de corriente en ducto 14,5°, Alambre de cobre blando, aislación termoplástica libre de halógenos LS0H.

6.2.2.4 CORDÓN ELÉCTRICO EXTERIOR h05vv-f 3x1 (NEGRO)

Se consulta el uso de "Cordón eléctrico tipo H05VV-F 3x1 mm², color negro", para uso exterior en las instalaciones eléctricas del proyecto. El conductor debe estar compuesto por tres hilos de cobre blando, con aislación y cubierta de PVC flexible. Debe cumplir con la norma IEC 60227, con tensión nominal de 300/500V, y ser resistente a condiciones normales de humedad y temperatura.

6.2.3 ENCHUFES E INTERRUPTORES

6.2.3.1 ENCHUFE 150W / TOMACORRIENTE TRIPLE

Se consulta la instalación de tomacorriente triple tipo Bticino o similar, empotrado o superficial según corresponda al recinto, con capacidad nominal mínima de 10/16A-250V~, fabricado en material termoplástico auto extingible, de alta resistencia mecánica y térmica.

Cada punto deberá permitir la conexión simultánea de hasta tres equipos eléctricos, con una potencia total de hasta 150W por carga individual, manteniendo la distribución equilibrada en el circuito.

El producto deberá cumplir con las normativas IEC 60884-1 y NCh Elec 4/2003, y contar con sistema de conexión a tierra incorporado, garantizando la seguridad de los usuarios y la continuidad operacional en contextos educacionales.

6.2.3.2 INTERRUPTOR DOBLE

Se consulta la instalación de interruptor doble unipolar, apto para el control independiente de dos circuitos de iluminación desde un mismo punto. El dispositivo deberá ser de 16A-250V~, fabricado en material termoplástico auto extingible, de alta resistencia mecánica, con montaje empotrado o superficial según el recinto.

Deberá cumplir con las normativas IEC 60669-1 y NCh Elec 4/2003. Debe contar con marcación clara en sus teclas, asegurando una operación segura y eficiente. Su diseño debe ser compatible con canalización eléctrica empotrada o en ductos, según el tipo de instalación definido en el proyecto.

6.2.4 TABLERO DE DISTRIBUCIÓN (TDA)

Se consulta la provisión e instalación de un Tablero de Distribución de Alumbrado (TDA). Se proyecta en gabinete termo laminado, inoxidable, con puerta y cerradura embutida (ambas incluidas, con 2 copias de llaves como mínimo) resistentes al fuego, auto extingible, no higroscópico, resistente a la corrosión y estar adecuadamente protegido, grado de protección mínimo IP40 para interior o superior según el emplazamiento, conforme a la normativa IEC 61439-3.

Deberá quedar perfectamente terminado, con todos sus equipamientos y accesorios listo para funcionamiento inmediato, el cableado interior deberá quedar ordenado y claramente identificado en todas sus partes, (número de circuitos, alimentador, tipo de servicio o circuito que alimentan los bornes o regletas, entre otros). Las cargas conectadas al tablero y las capacidades de cada uno de los interruptores serán indicadas en el Diagrama Unilineal y Cuadro de Carga del proyecto eléctrico.

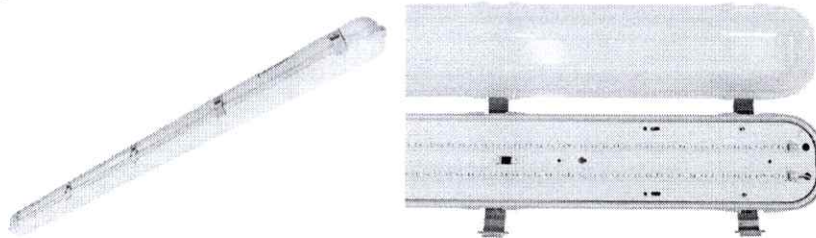
Cualquier discrepancia entre la especificación y los planos debe ser presentada al profesional eléctrico, debiendo éste aclararla antes de comenzar la fabricación de las partes afectadas. Cualquier elemento no indicado explícitamente en estas especificaciones y que sea necesario para el correcto funcionamiento del tablero, debe ser incluido. Los dispositivos de protección y maniobra internos del tablero serán repuestos con protectores automáticos monofásicos o trifásicos según corresponda, condensadores y protectores diferenciales, con las cantidades y los amperajes indicados por el proyecto eléctrico del contratista, los cableados de alimentadores deberán ser insertados con terminales de punta y su espesor será a cargo del proyecto eléctrico.

El tablero deberá incluir barra de tierra, barra de neutro, interruptores termo magnéticos, protecciones diferenciales cuando corresponda y dimensionados de acuerdo con el proyecto eléctrico, piezas, complementos y, en general, todos los elementos necesarios para su óptimo funcionamiento y puesta en marcha de forma inmediata.

Debe contar con puerta frontal abatible y cerradura, rotulación de circuitos, espacio reservado para futuras ampliaciones, y cumplir con la normativa NCh Elec 4/2003 y requisitos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). La instalación debe garantizar accesibilidad segura para su operación y mantención.

6.2.5 INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (CAMARINES)

Se consulta el suministro e instalación de "Equipo LED del tipo Estando empavonado, hermético, de 36W, luz neutra IP65, dimensiones 120x10x8cm, código:C17900091" o equivalente técnico igual o superior. Tanto los equipos como el cableado proyectado deberán ser instalados y trazados según indicaciones de los planos adjuntos. La partida considera la instalación de los artefactos, el cableado necesario y todos los elementos de sujeción para el óptimo acoplamiento del equipo y su funcionamiento. Los artefactos se colocarán una vez pintadas las superficies de los cielos; no se aceptarán elementos manchados o sucios.



(Imágenes referenciales)

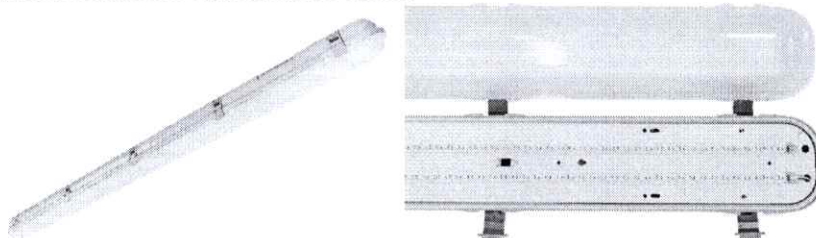
6.3 PROYECTO ELECTRICO - HABILITACIÓN BAÑO ALUMNOS BH2 SEGUNDO PISO

6.3.1 RETIRO ILUMINACIÓN EXISTENTE

Se consulta el retiro de las luminarias existentes en los cielos de todos lo recintos de SSHH intervenidos junto al cableado y conexiones presentes durante la ejecución del cambio de cielo de cada recito intervenido. Deberá ejecutarse de forma manual. Se consultará a director del establecimiento e ITO acerca de la posibilidad de reutilizar los equipos retirados en buen estado. De lo contrario, todo el material retirado será acopiado en la zona de escombros designada para su posterior traslado a botadero autorizado.

6.3.2 INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED BAÑOS

Se consulta el suministro e instalación de "Equipo LED del tipo Estando empavonado, hermético, de 36W, luz neutra IP65, dimensiones 120x10x8cm, código:C17900091" o equivalente técnico igual o superior, y el cambio del cableado que los alimenta y que fue extraído en la partida anterior. Tanto los equipos como el cableado proyectado deberán ser instalados y trazados (según sea el caso) en la misma ubicación de los equipos retirados en el punto anterior. La partida considera el cambio del cableado y todos los elementos de sujeción para el óptimo acoplamiento del equipo y su funcionamiento. Los artefactos se colocarán una vez pintadas las superficies de los cielos; no se aceptarán elementos manchados o sucios.



(Imágenes referenciales)

2. Modifíquese el Formulario N° 8 Itemizado, apartado N° 6 Obra Eléctrica, en el siguiente sentido:

Donde dice:

6 OBRA ELÉCTRICA					
6.1	PROYECTO ELÉCTRICO - HABILITACIÓN BAÑO ALUMNOS BH1 PRIMER PISO				
6.1.1	RETIRO ILUMINACIÓN EXISTENTE	u n	3,00	\$ -	\$ -
6.1.2	INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (BAÑOS)	u n	6,00	\$ -	\$ -
6.1.3	INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (PASILLOS EXTERIOR)	u n	2,00	\$ -	\$ -
6.2	PROYECTO ELECTRICO - AMPLIACIÓN DUCHAS Y CAMARINES PRIMER PISO				
6.2.1	CANALIZACIÓN SUPERFICIE				
6.2.1.1	TUBERÍA EMT 20 mm	m l	90,0 0	\$0	\$ -
6.2.1.2	COPLA PARA TUBO METÁLICO EMT 20 mm	u n	180, 00	\$0	\$ -
6.2.1.3	ABRAZADERA TORNILLO 20 mm	u n	228, 00	\$0	\$ -
6.2.2	CABLEADO INTERIOR				
6.2.2.1	CABLE ELÉCTRICO EVA 1.5 mm (ROJO)	m l	25,0 0	\$0	\$ -
6.2.2.2	CABLE ELÉCTRICO EVA 2.5 mm (VERDE)	m l	25,0 0	\$0	\$ -

6.2.2.3	CABLE ELÉCTRICO EVA 4.0 mm (BLANCO)	m l	25,00	\$0	\$ -
6.2.2.4	CORDÓN ELÉCTRICO EXTERIOR h05vv-f 3x1 (NEGRO)	m l	32,00	\$0	\$ -
6.2.3	ENCHUFES E INTERRUPTORES				
6.2.3.1	ENCHUFE 150W / TOMACORRIENTE TRIPLE	u n	6,00	\$0	\$ -
6.2.3.2	ENCHUFE USO ESPECIAL 1500W	u n	1,00	\$0	\$ -
6.2.3.3	INTERRUPTOR DOBLE	u n	2,00	\$0	\$ -
6.2.4	TABLERO DISTRIBUCIÓN ALUMBRADO (T.D.A.)	u n	1,00	\$0	\$ -
6.2.5	INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (CAMARINES)	u n	12,00	\$0	\$ -
6.3	PROYECTO ELÉCTRICO - HABILITACIÓN BAÑO ALUMNOS BH2 SEGUNDO PISO				
6.3.1	RETIRO ILUMINACIÓN EXISTENTE	u n	3,00	\$ -	\$ -
6.3.2	INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (BAÑOS)	u n	3,00	\$ -	\$ -

Debe decir:

6	OBRA ELÉCTRICA				
6.1	PROYECTO ELÉCTRICO - HABILITACIÓN BAÑO ALUMNOS BH1 PRIMER PISO				
6.1.1	RETIRO ILUMINACIÓN EXISTENTE	u n	3,00	\$ -	\$ -
6.1.2	INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (BAÑOS)	u n	4,00	\$ -	\$ -
6.1.3	INTERRUPTOR DOBLE	u n	1,00	\$ -	\$ -
6.1.4	CANALIZACIÓN SUPERFICIE				
6.1.4.1	TUBERÍA EMT 20 mm	m l	14,00	\$ -	\$ -
6.1.4.2	COPLA PARA TUBO METÁLICO EMT 20 mm	u n	28,00	\$ -	\$ -
6.1.4.3	ABRAZADERA TORNILLO 20 mm	u n	37,00	\$ -	\$ -
6.1.5	CABLEADO INTERIOR				
6.1.5.1	CABLE ELÉCTRICO EVA 1.5 mm (ROJO)	m l	14,00	\$ -	\$ -
6.1.5.2	CABLE ELÉCTRICO EVA 2.5 mm (VERDE)	m l	14,00	\$ -	\$ -
6.1.5.3	CABLE ELÉCTRICO EVA 4.0 mm (BLANCO)	m l	14,00	\$ -	\$ -
6.2	PROYECTO ELECTRICO - AMPLIACIÓN DUCHAS Y CAMARINES PRIMER PISO				
6.2.1	CANALIZACIÓN SUPERFICIE				
6.2.1.1	TUBERÍA EMT 20 mm	m l	90,00	\$ -	\$ -
6.2.1.2	COPLA PARA TUBO METÁLICO EMT 20 mm	u n	180,00	\$ -	\$ -
6.2.1.3	ABRAZADERA TORNILLO 20 mm	u n	228,00	\$ -	\$ -
6.2.2	CABLEADO INTERIOR				
6.2.2.1	CABLE ELÉCTRICO EVA 1.5 mm (ROJO)	m l	25,00	\$ -	\$ -
6.2.2.2	CABLE ELÉCTRICO EVA 2.5 mm (VERDE)	m l	25,00	\$ -	\$ -
6.2.2.3	CABLE ELÉCTRICO EVA 4.0 mm (BLANCO)	m l	25,00	\$ -	\$ -
6.2.2.4	CORDÓN ELÉCTRICO EXTERIOR h05vv-f 3x1 (NEGRO)	m l	32,00	\$ -	\$ -
6.2.3	ENCHUFES E INTERRUPTORES				
6.2.3.1	ENCHUFE 150W / TOMACORRIENTE TRIPLE	u n	6,00	\$ -	\$ -
6.2.3.2	INTERRUPTOR DOBLE	u n	2,00	\$ -	\$ -
6.2.4	TABLERO DISTRIBUCIÓN ALUMBRADO (T.D.A.)	u n	1,00	\$ -	\$ -
6.2.5	INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (CAMARINES)	u n	12,00	\$ -	\$ -

6.3	PROYECTO ELÉCTRICO - HABILITACIÓN BAÑO ALUMNOS BH2 SEGUNDO PISO			
6.3.1	RETIRO ILUMINACIÓN EXISTENTE	un	3,00	\$ -
6.3.2	INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (BAÑOS)	un	3,00	\$ -

PUBLÍQUESE, en www.mercadopublico.cl las respuestas al foro, y las respectivas Aclaraciones de la licitación pública denominada **HABILITACIÓN SS.HH LICEO DRA. ELOÍSA DIAZ, INDEPENDENCIA, ID 584264-73-LP25**.

REMÍTASE, el presente Decreto Alcaldicio Exento a la Secretaría Comunal de Planificación, para que lo publique en el ID de la licitación en www.mercadopublico.cl.

Lo anterior visto, Decreto Alcaldicio Exento N°48, de fecha 09 de enero de 2026, que aprueba las bases y publicación de la licitación pública denominada **HABILITACIÓN SS.HH LICEO DRA. ELOÍSA DIAZ, INDEPENDENCIA, ID 584264-73-LP25**; Decreto Alcaldicio Exento N°3212, de fecha 06 de agosto de 2025, que aprueba reglamento municipal delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías.

Y teniendo presente, el plazo de preguntas y respuestas del foro de la licitación pública denominada **HABILITACIÓN SS.HH LICEO DRA. ELOÍSA DIAZ, INDEPENDENCIA, ID 584264-73-LP25**, consignado en el punto "3. Etapas y plazos" de la ficha de la licitación en www.mercadopublico.cl.

Que, de conformidad a lo consignado en las Bases administrativas, en el numeral 4.3 DE LAS CONSULTAS, ACLARACIONES Y MODIFICACIÓN DE BASES, inciso 4º; Las consultas deberán formularse en forma precisa y deben ser pertinentes al desarrollo de la presente licitación. Las respuestas que se entreguen serán aprobadas mediante el respectivo acto administrativo y complementan las presentes Bases y/o Bases Técnicas, entendiéndose que forman parte integrante de ellas.

Ley 21.634 que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes; Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado con Decreto N°661 de fecha 3 de junio de 2024; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



NICOLAS MARTÍNEZ ROJAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SCM/VRV/kra
cc.: - SECPLA
- Archivo